

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL		
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	

No. DE PROCESO: 4143.001.26.0025 - 2025

1. NOMBRE DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025.

2. ORGANISMO SOLICITANTE Y SUPERVISOR DEL PROCESO

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúa un estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación.

3. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión	☐	Funcionamiento	☒
Otros	☐	Cuál	

4. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 000053
Fecha de Expedición: 13/05/2025
Fecha de vencimiento: 30/12/2025
Valor: \$16.000.000
Compromiso que respalda:
 2.1.02.02.002.008.06 – Servicio de mantenimiento
 Fuente 211 –Trans. Gratuidad

5. TIPO DE CONTRATACIÓN

- Contrato de consultoría _____
- Contrato interadministrativo _____
- Contrato de suministro _____
- Contrato de compraventa _____
- Contrato de prestación de servicios profesionales _____
- Contrato de prestación de servicios de apoyo _____

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

- Contrato de ciencia y tecnología _____
- Contrato impulso actividades de interés público _____
- Convenio de asociación _____
- Convenio de cooperación _____
- Seguros _____
- Otro X

¿Cuál? Servicio de mantenimiento

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA, es un Establecimiento Educativo de carácter oficial, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, comprometido con la calidad educativa y la formación integral de excelencia, cuenta con siete sedes físicas ubicadas en la comuna 3, en los cuales ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Además de la oferta regular, en algunas sedes, se utilizan metodologías flexibles de marcada inclusión social, como el Programa Brújula, Aceleración del Aprendizaje, Caminar en Secundaria y Escuela Nueva; además se desarrolla el proyecto etnoeducativo denominado Escuela Integral Indígena, y cuenta con la Oferta Bilingüe Intercultural con Sordos (OBIS) y Educación para Jóvenes extraedad y adultos por Ciclos, Lectivos Especiales Integrados en la jornada nocturna. Dichas sedes se ubican físicamente en: Calle 7 # 14A – 106 (sede Principal); Calle 20 # 5 – 65 (sede República de México); Calle 17 # 7 – 74 (sede Santiago de Cali); Calle 7 # 14 – 36 (sede Luis Carlos Peña); Cra 5 # 2 – 69 (sede Carlos Alberto Sardi Garcés); Cra 17 # 3A – 55 (sede Eustaquio Palacios) y Av 4 Norte # 24 – 40 (sede El Piloto).

La Institución Educativa De Santa Librada tiene como propósito garantizar la prestación del servicio educativo y su misión es *“formar personas íntegras que construyan su proyecto de vida a partir del desarrollo de las competencias del siglo XXI, capaces de realizar una transformación positiva de su entorno, en el marco de los principios y valores de una cultura de paz; caracterizadas por desempeñarse con calidad en todos los ámbitos; respetuosas del medio ambiente y de nuestra tradición histórica”*. En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en procura por la eficiencia, la Institución Educativa tiene como propósito posicionarse con estándares de calidad y modernidad orientándose a la calidad académica y de sus procesos administrativos haciendo las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandatos legales relacionados con la adecuada prestación del servicio educativo, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

En desempeño de los propósito misionales mencionados anteriormente y en atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al Decreto N° 1075 de 2015

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

que compila al Decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 2, donde se permite la utilización de recursos en contratación para el *“Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios...”*, lo cual garantizará el bienestar de toda la comunidad educativa a través de la debida conservación de los recursos físicos de la institución, puestos al servicio educativo requieren acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes, así como de mejoramiento que prolonguen su vida útil, mejoren su rendimiento, la eficiencia operativa, la calidad del servicio y/o permitan reducir costos de operación.

Como es mandamiento legal y en coherencia a los presupuestos administrativos consagrados en la legislación colombiana, la Institución Educativa, tiene a su cargo velar por el cumplimiento misional, de igual manera, mejorar la eficiencia de los servicios prestados por parte de los funcionarios administrativos o directivos en pro del mejoramiento y funcionamiento de la gestión administrativa; a través de contar con el servicio de mantenimiento de equipos y en este sentido, permitir que se ofrezcan gran versatilidad, velocidad, y ofrezca herramientas de punta tecnológica, buena capacidad de almacenamiento, respuesta oportuna de transmisión de datos y todo lo relacionado con la tecnología necesaria para la funcionalidad de las áreas. Es importante, garantizar el mantenimiento preventivo a través de la revisión sistemática y bajo ciertos criterios a los equipos informáticos para evitar averías ocasionadas por uso, desgaste o paso del tiempo, optimizando los recursos estatales.

La ejecución del presente contrato es necesaria si tenemos en cuenta que se debe cumplir con el cronograma de actividades académicas y administrativas, el plan de mejoramiento y las acciones del plan operativo anual, que permitan mejorar los resultados de la autoevaluación institucional, siendo necesarias las mejoras en materia de prevención y mantenimiento de los equipos, optimizando la puesta en marcha del inventario tecnológico al servicio del personal que labora en la institución educativa.

Para cumplir dicho objetivo existen recursos en el rubro: Servicio de Mantenimiento, del cual se puede establecer que existe disponibilidad para realizar la correspondiente Invitación Pública y la consecuente celebración del contrato.

En concordancia con lo anterior, se requiere suplir estas necesidades mediante la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre el servicio y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

En este entendido, se procede a realizar el presente Estudio Previo en acatamiento a lo señalado en el Acuerdo No. 007 del 02 de junio de 2023, por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación de la Institución Educativa, en el que se ordena realizar los estudios y documentos previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate; en el presente documento se analizan por parte de la Institución Educativa, los aspectos necesarios para **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025..

6.1 Conveniencia.

Con fundamento en la normatividad descrita y en el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, la Institución Educativa De Santa Librada estima necesario contar con MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025, toda vez que es propósito fundamental del establecimiento educativo, lograr el cometido de los fines estatales, la continua y eficiente prestación del servicio público, mejorando el desarrollo operacional del área administrativa y desarrollo, ejecución de trabajo de los Docentes y estudiantes en sus áreas correspondientes.

6.2 Análisis de alternativas que definen la solución de la necesidad.

La Institución Educativa De Santa Librada, como alternativa para Servicio de Mantenimiento de equipos de cómputo existentes en la Institución Educativa De Santa Librada, considera conveniente, oportuno y necesario realizar el proceso de contratación con una persona natural o jurídica que cuenten con la experiencia e idoneidad requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

El contrato que se realizará durante este proceso contractual se hará bajo la modalidad de contratación establecida en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015 y el manual interno de contratación de la institución educativa.

Según el Manual de Contratación de la entidad, el presente proceso se realizará bajo la modalidad de Régimen Especial, ya que su cuantía es inferior a los 20 SMMLV.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Tabla N° 1 Códigos UNSPSC Requeridos

Código	Segmento	Familia	Clase
81112200	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
81112300	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

8. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTÁN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SÍ ☒ NO ☐

9. ESTUDIO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Los sectores de la economía son los siguientes: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial, Sector Terciario o Sector de Servicios.

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO, correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025., los productos objeto del contrato pertenecen al sector Terciario y/o de Servicios.

Este servicio se presenta dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos para el adecuado funcionamiento de la institución educativa en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y presenta las siguientes características: El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, permite contar con herramientas tecnológicas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada. Igualmente permiten la generación de confianza de los usuarios internos y externos dentro de las instalaciones de la institución, toda vez que se presentan resultados de forma más rápida y segura para la toma oportuna de decisiones.

9.1 Definición del Sector

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE (2025), la División 62 y 63 correspondiente al Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos sigue mostrando una tendencia positiva en los ingresos operacionales. Para marzo de 2025, los ingresos nominales del sector presentaron una variación anual de +12,4%, reflejando la creciente demanda de soluciones tecnológicas en sectores como educación, salud y gobierno digital.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

El crecimiento se traduce también en un aumento del personal ocupado en el sector, con un crecimiento interanual del 6,8% en empleo formal. Los salarios promedios aumentaron un 9,3% en términos nominales, principalmente por la alta demanda de talento especializado en ciberseguridad, inteligencia artificial y servicios en la nube.

Innovación en Empresas del Sector

De acuerdo con la última Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDITS 2023), en el sector de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos:

- 48,3% de las empresas se clasificaron como innovadoras.
- 6,1% como potencialmente innovadoras.
- 45,6% no innovadoras.

La muestra incluyó 372 empresas con más de 75 empleados y con ingresos superiores a 3.300 SMMLV. Las innovaciones más comunes estuvieron relacionadas con desarrollo de plataformas digitales, automatización de procesos, y servicios basados en IA. Del total, 50,2% reportó contratación con el sector público, y 16,7% de estas reportaron haber desarrollado productos innovadores como resultado de tales contratos.

Producto Interno Bruto (PIB) desde el Enfoque de Producción

Para el primer trimestre de 2025, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció un 1,6% respecto al trimestre anterior, y un 3,2% en comparación con el mismo trimestre de 2023. La rama de Información y Comunicaciones —que incluye telecomunicaciones, servicios TI y medios digitales— registró un crecimiento real del 5,7%.

En 2023, el valor agregado del sector TIC alcanzó los 49,8 billones de pesos, con un crecimiento real de 8,6% respecto a 2022. La participación interna se distribuyó así:

- Telecomunicaciones: 42,1%
- Servicios TI: 37,5%
- Comercio TIC: 11,0%
- Contenido y Media: 7,3%
- Manufactura TIC e Infraestructura TIC: 2,1%

Generación de Empleo

El sector TIC generó más de 132.000 empleos formales en 2023, con una tasa de crecimiento del 9,1% frente al año anterior. Según FEDESOFTE (2025), el número de empresas activas superó las 1.200, con un 60% de ellas creadas en los últimos 8 años.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Se estima que el déficit de talento digital en Colombia en 2025 ronda los 75.000 profesionales, lo que ha incentivado políticas públicas como Misión TIC, Jóvenes en Acción Digital y beneficios tributarios a empresas que invierten en capacitación digital.

Mercado de Servicios TIC

Entre 2019 y 2023, las entidades públicas celebraron más de 3.100 contratos en servicios informáticos mediante SECOP I y II, por un valor total superior a 52.000 millones de pesos. En 2023, más del 78% de la contratación se concentró en entidades nacionales.

Colombia Compra Eficiente estima que en 2025 hay más de 14.000 proveedores potenciales inscritos bajo los códigos CIU relacionados con servicios TI, entre los que destacan empresas como:

-	Olimpia	IT	S.A.S
-	Certicámara		S.A.
-	Camerfirma	Colombia	S.A.S
-	Andes	SCD	S.A.
- Valid Soluções e Serviços			

En Colombia, el subsector de la economía Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC comprende cinco grandes dimensiones: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación.

La infraestructura y soporte es el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que necesita la entidad para poder llevar a cabo todas sus actividades. El conjunto de software va desde los sistemas operativos (licenciamiento), programas de oficina (licenciamiento), plataformas administrativas y operativas (contabilidad, administración, cobranza, calificaciones, etc.).

En el mercado de fabricación y/o venta de los bienes TIC, se encuentra un conjunto de servicios de redes y aparatos que tienen por objetivo mejorar la calidad de vida del ser humano y su entorno, son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan y recuperan información, entre estos servicios.

La producción de los servicios de telecomunicaciones explora diversos recursos tecnológicos con el objeto de establecer una telecomunicación entre un emisor y un receptor. Estos recursos tecnológicos formarán el entramado de enlaces de telecomunicación que se denomina red de telecomunicación, sobre la cual, el operador del sistema prestará una o varias utilidades, cada una de estas utilidades o prestaciones constituye lo que se denomina un servicio de telecomunicación.

Las plataformas digitales o plataformas virtuales (APPS) son espacios en Internet que permiten la ejecución de diversas aplicaciones o programas en un mismo lugar para satisfacer distintas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

necesidades. El principal objetivo que cumplen las plataformas digitales es facilitar la ejecución de tareas a través de programas o aplicación en un mismo lugar en la web.

La aplicación de las TIC en los procesos de investigación en el contexto de la educación aporta al desarrollo de los diversos sectores sociales. En el caso de los proyectos de investigación que emergen del campo de las ciencias, dan como consecuencia la generación de nuevas formas de comprender los fenómenos del entorno en el que como ciudadanos convivimos, generan procesos donde las competencias investigativas se desarrollan con empoderamiento de la tecnología.

El valor agregado del sector TIC fue de aproximadamente **50,8 billones de pesos**, con un crecimiento real del **5,6%** frente al 2022.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

Total nacional

2021^P – 2023^{Pr}

Actividad Característica TIC	2021 ^P	2022 ^P	2023 ^{Pr}
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	100	100	100

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^P provisional

^{Pr} preliminar

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)

Valores a precios corrientes

Total nacional

2020 - 2022^P

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2020	2021 ^P	2022 ^P
Computadores y equipo periférico	3.863	7.670	10.997
Equipos de comunicación	7.676	11.211	14.256
Equipos electrónicos de consumo	159.819	204.110	292.519
Otros bienes y componentes TIC	11.176	7.784	10.809
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	542.983	334.663	393.502
Comercio TIC	6.392.601	7.370.741	8.876.846
Servicios de telefonía fija	2.923.297	2.778.360	2.670.880
Servicios de telefonía móvil	13.646.249	14.228.797	15.318.715
Servicios de otras telecomunicaciones	6.777.000	8.029.502	9.352.888
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.872.274	7.647.415	7.972.173
Servicios de manufactura para equipos TIC	88.017	84.553	121.230
Software de negocios y servicios de licencias	2.018.058	2.454.701	3.055.270
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	14.232.384	16.357.056	20.530.823
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.180.004	1.304.797	1.522.695
Otros servicios TI	2.753.269	3.141.918	3.865.380
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.019.382	5.508.878	5.574.470
Software de juegos*			
Contenido en línea y servicios relacionados	1.789.785	2.191.855	2.962.586
Otros contenidos y servicios relacionados	323.660	362.099	454.591
Total Productos característicos TIC	64.741.497	72.026.110	83.000.630
Otros productos no característicos TIC	85.357.783	108.681.799	133.554.030
Total Producción	150.099.280	180.707.909	216.554.660

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

9.2 Tipos de Empresas

El sector de Servicios muy amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoría por compañías internacionales que abastecen el mercado mundial. En el ámbito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado, compuesto por empresas que realizan el mantenimiento de equipos de cómputo, el cual requieren de herramientas adecuadas para hacerlo y personal calificado con conocimiento técnico del funcionamiento de cada equipo.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consulto la base de datos de proveedores registrados en EMIS (Emerging Markets Group Company) bajo los siguientes códigos CIU:

- J6201: Actividades De Desarrollo De Sistemas Informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Programación, Pruebas).
- J6202: Actividades De Consultoría Informática Y Actividades De Administración De Instalaciones Informáticas.
- J6209: Otras Actividades De Tecnologías De Información Y Actividades De Servicios Informáticos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

- J6311: Procesamiento De Datos, Alojamiento (Hosting) Y Actividades Relacionadas.
- 5320: Otras actividades de mensajería.

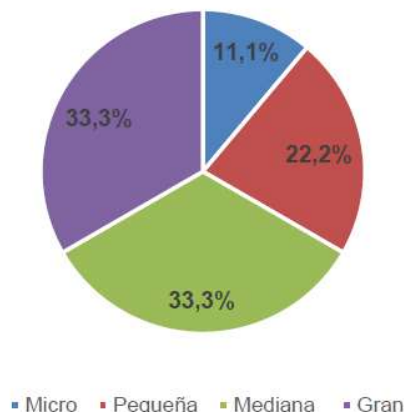
Teniendo en cuenta que a partir de estos códigos CIU el abanico de proveedores es amplio, se realizó una depuración de acuerdo con la dinámica del mercado y los requisitos legales para prestar los servicios de confianza y autenticación descritos en este Estudio de Sector, como es la acreditación ante la ONAC. Por lo tanto, a continuación, se presenta una lista de los posibles proveedores:

Tabla 3 - Posibles Proveedores del acuerdo marco

No.	Compañía	Ingresos Operacionales (millones COP)
1	Gestión De Seguridad Electrónica S.A	50.251,19
2	Camerfirma Colombia S.A.S	2.179,03
3	Sociedad Cameral De Certificación Digital Certicamara S A	40.174,02
4	Andes Servicio De Certificación Digital S.A	15.748,24
5	Valid Solucoes E Servicos De Securanca Em Meios De Pagamento e Identificacao	15.359,52
6	Thomas Signe Soluciones Tecnologicas Globales S A S	2.041,49
7	Edicom S A S	6.976,67
8	Olimpia It S.A.S	90.044,73
9	PKI Services	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Ahora bien, la UVT del año a analizar, en este caso la UVT para el año 2022 de acuerdo con la Resolución No. 140 del 25 de noviembre de 2021 por parte de la DIAN establece que corresponde a \$ 38.004. Con lo anterior se obtienen los siguientes tamaños empresariales:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

9.3 Análisis de la Demanda

Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyo objeto social principal es la prestación del servicio educativo, requieren de la realización del MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025.. Que debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren realizar mantenimientos periódicos de sus computadores, garantizando que se prolongue durante mucho más tiempo la vida útil de estos equipos y de esta manera, poder atender de una manera rápida y eficiente todas las necesidades que se les presentan a los miembros de la comunidad de tipo académico y administrativo. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan una variedad de productos de buena calidad, con precios acordes al mercado, con garantía, trayectoria comercial, acorde a las necesidades de cada individuo o sector.

Colombia Compra Eficiente identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en los Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza, según la información del SECOP I y del SECOP II. Dentro de este conjunto de entidades se resaltan:

9.4 Análisis de la Oferta

Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar Servicios Educativos Alternativos a Instituciones Educativas, se consultó la plataforma SECOP II para el periodo comprendido entre 01/01/2022 al 31/12/2022, a fin de contextualizar la capacidad de oferta de: Servicios Profesionales de Ingeniería, Servicios Informáticos, Entrega de Servicios de tecnología.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJljoIjMGMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTFtNDIkc0Y2IjxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pAgeName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, las variables son:

Periodo de tiempo: 01/01/2024 a 31/12/2024

Categoría UNSPSC: 8110, 8111, 8116

Plataformas: SECOP I y SECOP II

Modalidad de contratación: Directa y Régimen Especial.

Al aplicar las variables anteriores, se obtuvo el siguiente resultado:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	35	\$ 126.402.731.509	70,14%	35	\$ 126.402.731.509	70,14%
8111 - Servicios informáticos	76	\$ 50.130.066.104	27,82%	76	\$ 50.130.066.104	27,82%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	4	\$ 3.690.542.400	2,05%	4	\$ 3.690.542.400	2,05%
Total	115	\$ 180.223.340.013	100,00%	115	\$ 180.223.340.013	100,00%

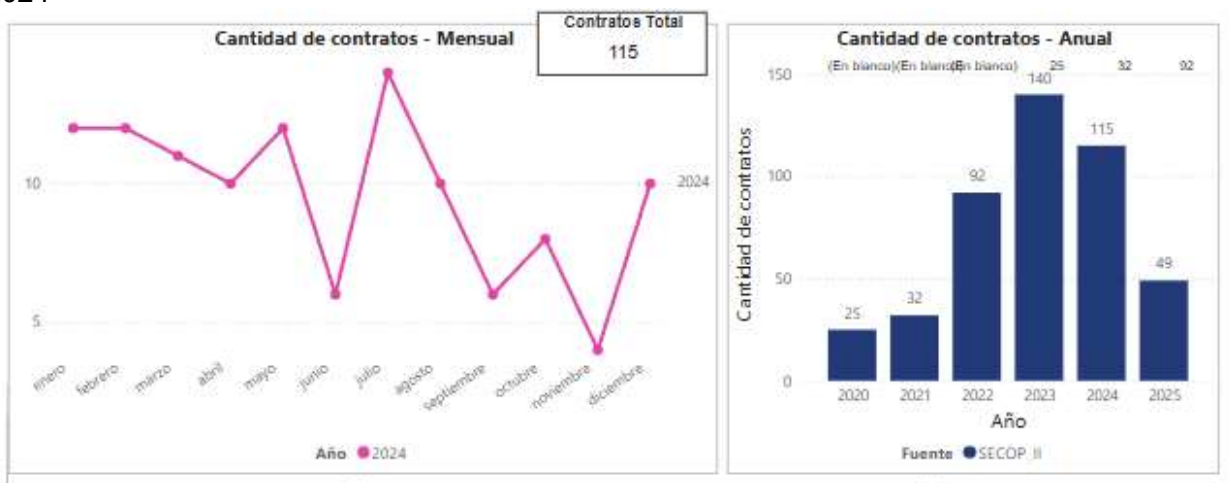
Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, se celebraron en total por la modalidad de contratación régimen especial 115 contratos, relacionados con Servicios Profesionales de Ingeniería, Servicios Informáticos y Entrega de Servicios de tecnología.
- Que entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las entidades estatales que recurrieron a la suscripción de contratos, destinaron de su presupuesto un valor de \$180.223.340.013 para el pago de contratos.
- Que, en el mercado de Servicios Profesionales de Ingeniería, Servicios Informáticos y Entrega de Servicios de tecnología y según lo reportado por Colombia Compra Eficiente en esta herramienta, existen un estimado de 67 proveedores en el valle del Cauca, bajo la modalidad de contratación régimen especial en secop II, es decir personas naturales y/o jurídicas que pueden prestar este tipo de servicios.

Valor Contratación \$ 180 mil M	Número de Proveedores 67	Número de Contratos 115
--	---	--

Fuente: Colombia Compra Eficiente

A continuación, se muestra el comportamiento mensual de la contratación durante la vigencia 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Con el fin de determinar los proveedores que pueden ejecutar el presente contrato con la Institución Educativa, se consultó en las páginas web del sector, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de servicio, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y poder satisfacer las necesidades que se presentan, y de esta forma disminuir la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

Se revisaron igualmente, los procesos de contratación históricos de la institución educativa, con el fin de considerar las experiencias con contratistas idóneos para la prestación del servicio.

10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ELEMENTOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

10.1 Objeto del contrato

“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, , correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025”.

10.2 Alcance del objeto

De acuerdo con la descripción de las obligaciones y demás condiciones sobre el cual se ejercerá el presente objeto a contratar, se requiera la prestación de servicio de mantenimiento e instalación de circuito cerrado a todo costo, mantenimiento preventivo y correctivo y recuperación de Video Proyectores, existentes en la Institución Educativa De Santa Librada, incluyendo sus sedes.

10.3 Características técnicas

Los servicios requeridos deben cumplir con las características mínimas solicitadas para este proceso con el fin de garantizar la calidad de los mismos, por tanto, el contratista se obliga a suministrar el servicio de mantenimiento de equipos, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Detalle	Cantidad
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 220 equipos tecnológicos administrativos y salas de sistemas de la Institución Educativa y sus sedes.	220
2	Instalación de Video Proyectores nuevos con base tipo araña, canaletas, caja terminal estructurada, punto eléctrico y cableado.	19
3	Mantenimiento correctivo y preventivo de 16 video proyectores	16

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

4	Mantenimiento de CCTV de 32 cámaras y reparación de cámaras	32
---	---	----

10.4 Plazo del contrato

El plazo del presente contrato será contado a partir de la fecha del Acta de Inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme a la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 hasta el 30 de noviembre de 2025.

10.5 Valor estimado y amparo presupuestal

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Educativa De Santa Librada, para la realización del proceso, asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor antes mencionado, deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, los cuales están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000053 del 13 de mayo de 2025.

10.6 Forma de pago

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
- iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

En todo caso, la obligación de pago referida en el presente numeral se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, asignado a la Institución Educativa.

Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

El oferente debe tener en cuenta que se realizarán los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Deducciones por estampillas		
Pro Desarrollo	1%	De la base gravable
Pro Univalle	2%	De la base gravable
Pro Hospitales	1%	De la base gravable
Pro Adulto Mayor*	2%	De la base gravable
Estampilla Pro Univ del Pacífico*	0.5%	De la base gravable
Pro Deporte*	2%	De la base gravable
Justicia Familiar*	2%	De la base gravable
Otras Retenciones		
Rete fuente por Compras	2.5% Declarantes 3.5% No Declarantes	De la base gravable
Rete fuente por Servicios	4% Declarantes 6% No Declarantes	De la base gravable
Rete IVA	15%	Sobre Iva facturado
Mantenimientos Locativos Generales de Institución Educativa	2% Retefuente 5% Contribución Especial Municipal	De la base gravable
Industria y Comercio	1% Servicios	De la base gravable
	0.77% Compras	
	0.33% Transporte	
	0.66% Honorario	

El valor del contrato es por la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000) incluido IVA, los cuales serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: OCHO (8) CUOTAS, cuando el servicio se reciba a entera satisfacción por parte del supervisor, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

En todo caso, la obligación de pago referida en el presente numeral se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, asignado a la Institución Educativa.

10.7 Lugar de ejecución del contrato

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

El lugar de ejecución del contrato será La Institución Educativa De Santa Librada de Cali en la ciudad de Santiago de Cali, ubicado en la Calle 7 No. 14A – 106 y sus respectivas sedes.

10.8 Obligaciones generales del contratista

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación de la Institución Educativa De Santa Librada, el CONTRATISTA se encuentra obligado a:

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el Contrato.
- Prestar el servicio objeto del contrato dentro de los plazos señalados.
- Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas del servicio.
- Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan el servicio objeto del contrato.
- Garantizar la calidad y funcionamiento del servicio suministrado.
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Institución Educativa, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
- Colaborar con la Institución Educativa De Santa Librada en cualquier requerimiento que ella haga.
- Cumplir con las directrices y lineamientos que la Institución Educativa De Santa Librada defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
- Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.
- Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de la Institución Educativa De Santa Librada, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

10.9 Obligaciones generales de la Institución Educativa

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o el SUPERVISOR, las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la Institución Educativa De Santa Librada, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

El Consejo Directivo de la Institución Educativa, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

12. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal.
- Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
- Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- Certificados de documentos habilitante inferiores a tres meses de expedición:

- **Antecedentes Fiscales:**

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-juridica-y-representante-legal>

<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural>

- **Antecedentes Disciplinarios:** <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

- **Registro Nacional de Medidas Correctivas:**
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- **Consulta por delitos sexuales:** <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- **Autorización para consulta de datos en registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad** (Formato de la institución educativa).
- **Antecedentes Judiciales:** <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:**
<https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

13.1 Rechazo y eliminación de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

13.2 Criterios de Evaluación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13.3 Metodología.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos, se les dará un día hábil para subsanar procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial. En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

14. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS

NIVEL	RIESGO
Bajo	Desequilibrio en la definición del presupuesto oficial de la invitación
Medio	Capacidad insuficiente del contratista para cumplir con el objeto propuesto
Medio	Incumplimiento en los plazos de entrega de los resultados
Medio	Incumplimiento de la calidad y especificaciones técnicas de los servicios suministrados
Bajo	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que, en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

15. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

embargo, el contratista se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA a garantizar la calidad de los productos y servicios.

16. ESTUDIOS Y DISEÑOS (No Aplica)

17. MADURACIÓN DEL PROYECTO (*No aplica*)

18. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión ☒ Interventoría ☐

La Supervisión del contrato la ejercerá los funcionarios que para el efecto designe la entidad a quien le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4o. de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011 y ejercerá sus actividades de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

El supervisor del contrato designado por la Entidad tiene la función de velar por la entrega oportuna de los bienes y el control de su cantidad y calidad; así como solicitar se tramite la expedición mensual, o en la oportunidad que corresponda, de la constancia de recibo a satisfacción y cumplimiento del objeto del contrato, requerida para pagar al contratista.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días de mes de mayo de 2025.


JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA
 Rectora (E)

Proyectó: Lina Isabel García Sánchez – Profesional Universitario Grado 04
 Aprobó: JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA – Rectora (E)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO: 4143.001.26.0025 - 2025

Nombre del Servidor designado: JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA – RECTORA (E) IE SANTA LIBRADA

OBJETO A CONTRATAR:	“MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A 220 EQUIPOS DE COMPUTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VIDEO PROYECTORES, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS E INTERNET, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, correspondiente a todas las sedes de la Institución Educativa De Santa Librada para la vigencia 2025”.																	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:	<table><tr><th>Ítem</th><th>Detalle</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo de 220 equipos tecnológicos administrativos y salas de sistemas de la Institución Educativa y sus sedes.</td><td>220</td></tr><tr><td>2</td><td>Instalación de Video Proyectoros nuevos con base tipo araña, canaletas, caja terminal estructurada, punto eléctrico y cableado.</td><td>19</td></tr><tr><td>3</td><td>Mantenimiento correctivo y preventivo de 16 video proyectoros</td><td>16</td></tr><tr><td>4</td><td>Mantenimiento de CCTV de 32 cámaras y reparación de cámaras</td><td>32</td></tr></table>			Ítem	Detalle	Cantidad	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 220 equipos tecnológicos administrativos y salas de sistemas de la Institución Educativa y sus sedes.	220	2	Instalación de Video Proyectoros nuevos con base tipo araña, canaletas, caja terminal estructurada, punto eléctrico y cableado.	19	3	Mantenimiento correctivo y preventivo de 16 video proyectoros	16	4	Mantenimiento de CCTV de 32 cámaras y reparación de cámaras	32
Ítem	Detalle	Cantidad																
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 220 equipos tecnológicos administrativos y salas de sistemas de la Institución Educativa y sus sedes.	220																
2	Instalación de Video Proyectoros nuevos con base tipo araña, canaletas, caja terminal estructurada, punto eléctrico y cableado.	19																
3	Mantenimiento correctivo y preventivo de 16 video proyectoros	16																
4	Mantenimiento de CCTV de 32 cámaras y reparación de cámaras	32																
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACIÓN:	22 de mayo/ 12:00 M																	
FECHA MÁXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES:	23 de mayo/ 12:00 M																	
FECHA DE CIERRE DE PUBLICACIÓN:	23 de mayo/ 12:00 M																	
MEDIO DE PUBLICACIÓN:	www.santalibrada.edu.co																	
CORREO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:	a.sli.lina.garcia@cali.edu.co																	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).																	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. 000053 del 13 de mayo de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 31 de Diciembre de 2025.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA:

Interesados favor enviar al correo: a.sli.lina.garcia@cali.edu.co la PROPUESTA adjuntando los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Hoja de vida de la función pública persona natural: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/	Hoja de vida de la función pública persona jurídica: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506925/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7
Fotocopia de cédula de ciudadanía.	Fotocopia de cédula de ciudadanía Representante Legal.
Fotocopia Rut actualizado.	Fotocopia Rut actualizado.
Libreta Militar (Hombres mayores de 18 años y menores de 50).	Certificado de existencia y representación (cámara y comercio) no inferior a tres meses.
Planilla de seguridad social al día.	Planilla de seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal.
Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales https://www.contraloria.gov.co/persona-natural	Certificados de documentos habilitantes inferiores a tres meses de expedición: a. Antecedentes Fiscales (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica
b. Antecedentes Disciplinarios https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page	b. Antecedentes Disciplinarios (Persona Jurídica y Representante Legal): https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page
c. Registro Nacional de Medidas Correctivas: https://srvcnpc.policia.gov.co/PS/C/frm_cnp_consulta.aspx	c. Registro Nacional de Medidas Correctivas (Representante Legal): https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
d. Antecedentes Judiciales:	d. Antecedentes Judiciales (Representante

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			
	ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL			
	CÓDIGO: FO-GF-13	VERSIÓN: 1	FECHA: 15/11/2022	

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	Legal): https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
e. Consulta por delitos sexuales: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	e. Consulta por delitos sexuales (Representante Legal): https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) https://carpetaciudadana.and.gov.co/	f. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Representante Legal) https://carpetaciudadana.and.gov.co/
Certificación de Estudio y/o Tarjeta Profesional.	Certificación de Estudio y/o Tarjeta Profesional.
Certificación bancaria.	Certificación bancaria.

Publicado por: Lina Isabel García S.

Fecha: 22 de mayo de 2025 **Hora:** 12:00 M.

Despublicado por: Lina Isabel García S.

Fecha: 23 de mayo 2025 **Hora:** 12:00 M.


JIDER CLARIBEL GUTIERREZ MEDINA
 Rectora (E)


LINA ISABEL GARCÍA SÁNCHEZ
 Profesional Universitario

ORIGINAL FIRMADO